



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.29 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b> <b>FECHA: 12/12/2018</b> <b>Página 1 de 4</b>

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Jueves 29 de septiembre de 2022	4:35 p.m.	4:58 p.m

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez			X
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alvis Tous		X	
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Eduardo Sanabria	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum y aprobación de orden del día
2. Estudio y decisión de ampliación del Calendario Académico, en el sentido de extender las fechas de matrícula financiera y académica, para estudiantes antiguos.

DESARROLLO
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _ NO _X_</u></b> <b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></b></p> <p><b>2. Estudio y decisión ampliación de Calendario Académico, en el sentido de extender las fechas de matrícula financiera y académica, para estudiantes antiguos.</b></p> <p>El presidente (e) dio inicio a la reunión manifestando que se hizo la presente convocatoria a sesión extraordinaria. atendiendo la necesidad social, de todas aquellas personas que no cuentan con recursos suficientes para el pago de la matrícula, por el hecho de no contar en este momento con la Matrícula Cero, y la situación relacionada con las deudas antiguas, y los inconvenientes de no pago por los constantes aplazamientos.</p> <p>Posteriormente el Vicerrector Administrativo manifestó que es Preocupante lo ocurrido en los últimos tres días, y acogiéndonos a las directrices aprobadas hasta este momento, como son las de pago de deudas vencidas a 2020, y la amnistía de los intereses hasta el 27 de septiembre para aquellos estudiantes que cumplieran con el pago de esa deuda vencida, además que la fecha para el pago de la matrícula financiera también venció el mismo día (27 de septiembre) autorizada por la anterior sesión de Consejo Académico.</p>



Atendiendo a la cantidad de solicitudes, en las que hay estudiantes que han demostrado con evidencias y soportes (pantallazos) que no pudieron realizar el pago o ponerse al día porque la plataforma presentó inconvenientes, al igual que la plataforma bancaria para realizar los respectivos pagos por PSE, es lo constituye el motivo de este llamado.

Por lo anterior el Vicerrector Administrativo propuso a los demás miembros del Consejo Académico, que aquellos estudiantes que mostraran con pantallazos y con evidencias de que trataron de pagar su deuda el día 27 de septiembre y no pudieron hacerlo por cualquier circunstancia relacionada con inconvenientes de la plataforma, se les permita acogerse a esa amnistía de pago de intereses siempre y cuando cancelen toda la deuda antes del día de mañana, y adicionalmente, aquellos estudiantes que tienen esas deudas vencidas, proponerles un convenio de pago a sesenta días máximo, pagando el 50% como mínimo antes del día de mañana, ampliando la matrícula financiera hasta el día sábado.

El presidente (e) informó que se han recibido señalamientos dirigidos a Vicerrectoría Académica e incluso al Consejo Académico de falta de planeación, por las modificaciones efectuadas al calendario académico, las cuales indicó se han efectuado atendiendo la necesidad colectiva, así mismo expresó, que se recibieron directrices ministeriales sobre Matrícula Cero y sus reformas justo cuando la Institución se encontraba en proceso de admisiones.

Indicó el presidente (e) que se presentó también el inconveniente con la aplicación matemática del sistema de cálculo de semestres por créditos, cuando la Universidad no maneja esa norma, en este caso por un crédito el estudiante tiene que pagar un semestre completo.

Informó que se lograron algunas reformas, gracias a la gestión desde Vicerrectoría Administrativa, que beneficiaron alrededor de 800 estudiantes que se estaban quedando sin Matrícula Cero, y gracias a la labor adelantada aproximadamente 400 estudiantes obtuvieron este beneficio.

Continuando con su intervención el presidente (e) señaló que esa situación de la Matrícula Cero conllevó a que muchas personas se vieran sorprendidas, y que se generaran inconformidades en parte por el retraso en el calendario académico, indicando que, si tal vez hubiésemos tenido un calendario normalizado, no se habrían generado mayores traumatismos.

En este sentido el presidente (e) aclaró que en ningún momento la Universidad ha quebrado la matrícula cero, al contrario, ha trabajado arduamente tratando de buscar mecanismos ante el Gobierno Nacional para que la mayoría de los estudiantes puedan acceder a esta política de gratuidad.

Seguidamente el presidente (e) expresó que hay una población de aproximadamente 4.300 estudiantes matriculados, sumando los 600 que pueden estar matriculados en este momento en primer semestre, eso arroja una población de alrededor de 5.000 estudiantes, si eso es así, teniendo en cuenta que nuestra población es de 6.000 estudiantes, se podría decir que más o menos 1.000 estudiantes estarían quedando por fuera de la Universidad, lo cual nos lleva a seguir tomando determinaciones.

Hay que entender que no se trata de falta de planeación sino de una coyuntura social y económica, que involucra la solicitud de estudiantes y por otra parte el incumplimiento de las obligaciones.

Así las cosas, el presidente (e) anunció que lo que se presenta lo siguiente:

-Estudiantes que no han podido pagar la matrícula: hay cerca de mil estudiantes que no han cancelado, siendo que sin matrícula cero solo quedaron por fuera alrededor de cuatrocientos aspirantes.

-Se suman aquellos estudiantes que tienen deudas antiguas con la universidad, cuyos recursos son públicos y no pueden ser condonados ni asumidos por la institución, por tanto, es una deuda que tienen los estudiantes que firmaron acuerdos de pago, que han sido sujeto de aplazamientos y aun así siguen sin cancelar.

-Congelamiento de intereses, cuyo plazo se venció el último día de pago ordinario que fue el 27 de septiembre

Por ello, precisó el presidente (e) que, para poder ayudarle a los estudiantes, hay tres acciones distintas:

1. Permitir que ese congelamiento se extienda



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.29 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b> <b>FECHA: 12/12/2018</b> <b>Página 3 de 4</b>

2. Permitir que el pago de deuda se fraccione
3. Condicionar el calendario académico con una extensión del plazo, hasta el primer o segundo día hábil del mes de octubre, en aras de no cambiar la fecha de ingreso del semestre, es decir, que entre el 3 y 4 de octubre todavía habría estudiantes pagando matrícula.

Frente a la propuesta el Vicerrector Administrativo manifestó que estaría de acuerdo con lo planteado, pero tiene una observación, y es que no se podría fraccionar deuda vencida porque no es posible, podrían hacerse convenios de pago, a lo que el presidente (e) aclaró que a eso hace referencia cuando se refirió al fraccionamiento, lo que se busca precisamente es realizar dichos convenios de pago.

Continuó su intervención el presidente (e), indicando que los aspirantes que no tuvieron la posibilidad de Matrícula Cero darles la posibilidad de un fraccionamiento para la nueva matrícula siempre y cuando no haya ningún tipo de impedimento.

El Representante de los Estudiantes, pidió el uso de la palabra para expresar que, si se han presentado muchas solicitudes, con pruebas que evidenciaron las fallas en las plataformas, por lo que considera razonable y está de acuerdo con las medidas mencionadas anteriormente.

Seguidamente el Representante de los Docentes, manifestó que está de acuerdo con la propuesta, con base en las cifras mencionadas y objeto de análisis por parte de los Vicerrectores, que reflejan lo preocupante de la situación.

El presidente (e), señaló que si el estudiante no paga dentro del plazo fijado, no se le entrega el paz y salvo financiero, siendo enfático en que no se concederá más plazo para dichos pagos, por tanto este será el último plazo a otorgar, esto en consideración a que ya ha transcurrido mucho tiempo y la Universidad ha sido muy laxa en este sentido, por tanto este es un ultimátum. Por ello si el estudiante no paga, no tendrá el certificado de paz y salvo financiero ya sea para graduarse o para matricularse el próximo semestre.

A continuación, el Vicerrector Administrativo precisó que lo que se busca es que la amnistía que se va a prolongar permita extender el plazo para que los estudiantes puedan ponerse al día totalmente con la deuda vencida, esta amnistía es para intereses moratorios, y la propuesta es no solo la amnistía, sino permitirles a las personas que no han podido matricularse, porque no tuvieron el derecho de Matrícula Cero, un fraccionamiento de 90 días. En caso de que los estudiantes manifiesten por escrito que no tienen como pagar toda la deuda vencida, es cuando se pensaría en hacer el acuerdo de pago, dependiendo de la propuesta que se presente para el pago, incluyendo los intereses de mora que se tengan hasta la fecha. Reiteró el Vicerrector que no se va a permitir bajo ninguna circunstancia ampliar más estos plazos.

Que ante la situación presentada en la plataforma SMA, al cierre de la fecha para pago de matrícula financiera y matrícula académica de los estudiantes antiguos, el Consejo Académico decidió aprobar y extender las fechas de matrículas, con la finalidad de brindar a la comunidad estudiantil la oportunidad de completar con éxito dichos procesos. En este sentido la ampliación de la matrícula financiera será hasta el 3 de octubre de 2022 y la matrícula académica hasta el 5 de octubre de 2022.

Así mismo se consideró pertinente por parte de los miembros del Consejo Académico la expedición de la respectiva resolución rectoral por la cual se prorrogue la amnistía de intereses por concepto de matrículas.

A las 4:58 p. m. se dio por terminada la sesión.

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</b>		
<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>
El Consejo Académico decidió aprobar la ampliación de las fechas de matrícula financiera y académica, para estudiantes antiguos.	Secretaria General	29 de septiembre de 2022



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.29 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b> <b>FECHA: 12/12/2018</b> <b>Página 4 de 4</b>

<b>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</b>		
<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	Octubre 7 de 2022	8:00 a.m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ</b>	<b>NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día quince (15) de noviembre de 2022.

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**